



### Resolución Rectoral N° 0087-2025-UNAP Iquitos, 20 de enero de 2025

#### VISTO:

El Oficio N° 24-2025-DA-UNAP, presentado el 16 de enero de 2025, por el director de Admisión (DA), sobre autorización de viaje en comisión de servicio;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Julio César Olórtegui Sáenz, director de Admisión (DA), solicita al rector autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Requena del 17 al 19 de enero de 2025, de doña Ingrith Yoshiro Panduro Torres, docente auxiliar a tiempo completo, adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen) y miembro de la Comisión de Admisión, para que realice el Examen general de Admisión 2025-II, que se realizará el 18 de enero de 2025, en dicha a ciudad;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o interés de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción. También tiene eficacia anticipada la declaratoria de nulidad y los actos que se dicten en enmienda;

Que, es atribución del rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), dirigir la actividad académica y su gestión administrativa, económica y financiera, y a solicitud del director de Admisión (DA), se emite el presente acto resolutivo;

De conformidad con el numeral 17.1) y 17.2) del artículo 17° de la Ley N° 24777, Ley de Procedimiento Administrativo General; y,

De conformidad con la Ley N° 32185 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, y sus modificatorias;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorizar con eficacia anticipada, el viaje en comisión de servicio a la ciudad de Requena del 17 al 19 de enero de 2025, de doña Ingrith Yoshiro Panduro Torres, docente auxiliar a tiempo completo, adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen) y miembro de la Comisión de Admisión, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Otorgar a doña Ingrith Yoshiro Panduro Torres, asignación económica y viáticos por comisión de servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombres y apellidos	DNI	Viáticos	Asignación Económica
Ingrith Yoshiro Panduro Torres	44424331	3 días	S/200.00 Para gastos de pasaje fluvial en la ruta Iquitos/Requena/Iquitos



# UNAP

Rectorado

## Resolución Rectoral N° 0087-2025-UNAP

**ARTÍCULO TERCERO.-** Precisar que doña **Ingrith Yoshiro Panduro Torres**, tiene diez (10) días hábiles, a partir del día siguiente de la ejecución del presente dispositivo legal, para presentar, la rendición de cuenta documentada de la asignación económica y de los viáticos por comisión de servicio otorgados, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de su viaje en el Rectorado.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2025 de la Comisión de Admisión**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



  
Rodil Tello Espinoza  
RECTOR



  
Kadhira Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL

Dist. R,VRAC,VRINV,DGA,OPP,DA,URH,Cont,Tes,Abast.,Upp,Int, SG,Archivo(2).  
mpc